

• Seminario taller •

DINÁMICA PROBATORIA DISCIPLINARIA EN LAS FASES DE INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO

MARZO
Jueves
20
Viernes
21
2025

8:00 am a 1:00 pm
(Incluye receso 20 min)

8:00 am a 1:00 pm
(Incluye receso 20 min)



(((STREAMING)))
Sincrónico y remoto

Intensidad Académica:
Jornada completa - 12 horas
Módulo - 6 horas

¡CONTÁCTENOS!



Dana Alfonso Herrera
Ejecutiva de cuenta



317 6549803



formacion10@fyconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

MOD
1

LA ACTIVIDAD PROBATORIA EN LA FASE DE INSTRUCCIÓN

1.1. Necesidad de una metodología de investigación

- Evaluación de la noticia disciplinaria.
- Definición del marco fáctico.
- Hipótesis probatoria.

1.2. Objetivo y efectos de la Indagación previa

- Autoría disciplinaria.
- Libertad probatoria.
- La importancia de la inspección disciplinaria.

1.3. Enfoque probatorio en la investigación disciplinaria

- Los hechos disciplinariamente relevantes como marco fáctico.
- Impulso probatorio oficioso.
- Decreto de pruebas bajo los presupuestos de oportunidad y aptitud probatoria.
- Posibilidad de confesión.
- Presupuestos probatorios de la decisión de archivo.

1.4. Acreditación probatoria de la imputación disciplinaria

- Capacidad.
- La conducta.
- Adecuación típica bajo los principios de especialidad y subsidiariedad.
- El juicio de valor - acreditación probatoria de la ilicitud sustancial.
- La proscripción de la responsabilidad objetiva - Prueba del dolo y de la culpa.

1.5. Conversatorio “Qué es investigar – Retos del funcionario de instrucción”

- Ámbito de la investigación y la conexidad.
- Libertad probatoria.
- Mayor exigencia de cara al principio de investigación integral.

MOD
2

LA ACTIVIDAD PROBATORIA EN EL JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO

2.1. Las pruebas de descargos

- Conducencia, pertinencia y utilidad.
- Negación de pruebas; efectos del recurso de apelación.
- Posibilidad de decreto oficioso.
- Oportunidad de variación por error en la calificación jurídica.

2.2. La práctica probatoria en el desarrollo del juicio ordinario y verbal

- Término y posibilidades de ampliación.
- Prueba derivada.
- Prueba sobreviniente.
- Oportunidad para la variación por prueba sobreviniente.

2.3. Acreditación probatoria de la decisión

- Estándar de prueba disciplinario.
- La certeza como presupuesto del fallo sancionatorio.
- El juzgador y la sana crítica.
- Errores en la valoración probatoria.

2.4. Conversatorio “Imparcialidad e independencia del juzgador y su iniciativa probatoria”

- El decreto oficioso de pruebas de cara a las garantías.
- Posibilidad de continuar con la actuación luego de variar los cargos por prueba sobreviniente.
- De las diferencias entre la imputación y el fallo- Exigencias probatorias.

¡Participe junto a todo su equipo y no pierda la oportunidad de transformarse!

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con un grupo de conferencistas con amplia experiencia en el campo disciplinario, en la actualidad desempeñan altos cargos, son reconocidos en el ámbito académico y en el litigio por su trayectoria profesional en sus disciplinas, ellos son:



José Omar Ortiz Peralta

Actualmente se desempeña como asesor y docente en materia disciplinaria. . Exprocurador Auxiliar para Asuntos Disciplinarios; Ex personero Delegado para Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá. Reconocido docente experto en probatorio y procesal disciplinario.



Alfonso Cajiao Cabrera

Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Estuvo vinculado a la Procuraduría General de la Nación, como procurador delegado de la sala disciplinaria, entre otros importantes cargos. Conocido en el ámbito académico por su trayectoria profesional.



Carlos Arturo Ramírez Vásquez

Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Recientemente fue magistrado de Carrera en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo de la Judicatura de Bogotá. Se desempeñó como Procurador Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Procurador Delegado para la Vigilancia Administrativa, entre otros cargos. Experto en técnicas de juicio oral. Destacado docente universitario y conferencista.



Omar Orlando Lancheros

Asesor de la sala disciplinaria ordinaria de juzgamiento en la PGN. Con 25 años de labores en la Procuraduría General de la Nación donde ha desempeñado diversos cargos y responsabilidades. Docente universitario y conferencista.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

Analizar y asimilar la dinámica probatoria a partir de la diferenciación entre los objetivos y efectos en cada fase del proceso disciplinario.

Esto permitirá a nuestros asistentes:

- Definir una metodología de investigación disciplinaria.
- Analizar los objetivos y efectos de la indagación previa y la investigación disciplinaria.
- Identificar los presupuestos probatorias de la imputación de cargos y de la decisión de archivo.
- Precisar y aplicar la actividad probatoria en el juicio disciplinario.
- Entender el grado de certeza como presupuesto del fallo sancionatorio y al resolución de la duda razonable en favor del disciplinable.

METODOLOGÍA

Con el fin de desarrollar nuestro seminario desde una dinámica teórico-práctica, se enviarán previamente a los participantes inscritos, casos referidos a los retos a los que se han visto afrontados los funcionarios de investigación y juzgamiento, los que a su vez se identifican con los ejes temáticos que se abordarán por nuestros conferencistas, lo que permitirá identificar soluciones prácticas y su posterior aplicación.

¡Cupos limitados!



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

INVERSIÓN JORNADA COMPLETA:

\$1.210.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El Derecho a participar en los dos módulos que incluye la jornada; b) material de estudio y presentaciones digitales; c) diploma digital y certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 90%).

INVERSIÓN POR MÓDULO:

\$635.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

Participación en el módulo seleccionado, material de estudio y presentaciones digitales del módulo, certificado de asistencia respectivo (100%).

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?
 - a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:
BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752
BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659
BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721
 - b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).
NIT: 900.295.736-2
2. La inscripción es personal e intransferible. Solo se asignará acceso al usuario inscrito previamente que haya formalizado su participación.
3. Nuestros programas de formación virtual son sincrónicos. No se graban las conferencias, ya que nuestro interés es fomentar la interacción y participación de los asistentes.
4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

